INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA LABOT S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2010
EXPEDIENTE 133255

A La Junta General de Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía Labot S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad Comisario, de la Compañía Labot S.A., es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador, en la ciudad de Guayaquil presentó a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

1. Es mi opinión los administradores de la Compañía, han dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.

2. Manifiesto que la administración de la compañía, ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

3. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y las cifras presentadas en los Estados Financieros demuestran que no existe movimiento económico por el año terminado en esta fecha.

4. Comento que la Compañía Labot S.A. para el ejercicio económico 2010 no aplica un control interno, sobre los activos disponibles, exigibles, fijos, así como de los procedimientos administrativos y financieros, por los siguiente motivos.

   - Por cambio de Accionistas
   - Por modificación de objeto social de la Compañía
   - Por cambio de domicilio de la Compañía
   - Reforma de estatutos.

5. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías codificada.

Atentamente,

C.P.A. Lcda. Rosa Mercedes Chasipanta
Registro 17-1451
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
21 ABR. 2011
OPERADOR 10
QUITO